



## **AVAL GANADERO S.G.R.**

Corrientes 127, Piso 5, Oficina "506"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

**2024**

### **ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

**E**

### **INFORMACION COMPLEMENTARIA**

PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO

INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2023

**Y**

FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

EXPUESTO EN FORMA COMPARATIVA

# **AVAL GANADERO S.G.R.**

## **DOMICILIO LEGAL**

Corrientes 127, Piso 5, Oficina "506"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **ACTIVIDAD PRINCIPAL**

Otorgar garantías a los "Socios Participes" y/o terceros MIPyME para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantías recíprocas.

## **FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO**

14 de Julio de 2015

## **FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL**

13 de Julio de 2114

## **NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.**

12.121, Libro 74, Tomo de Sociedades por acciones

## **AUTORIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL (SEPYME y DR):**

Resolución 503.

Fecha de Autorización para Funcionar: 26 de agosto de 2015.

## **BALANCE INTERMEDIO**

Al 31 de marzo de 2024

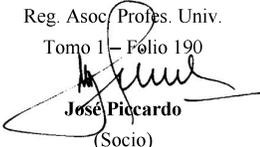
Periodo Económico intermedio iniciado el 1 de julio de 2023.

## **COMPOSICION DEL CAPITAL**

Compuesto por 125.000 acciones ordinarias de Clase "A" y 125.000 acciones ordinarias de Clase "B"; nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, el cual se halla integrado en un 100% (Ver Nota 9)

  
**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*  
**PICCARDO & CIA.**  
Reg. Asoc. Profes. Univ.  
Tomo 1 - Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
(Socio)  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218



**AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para los saldos de la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)**PASIVO**

	31/03/2024		30/06/2023			
	<u>SGR</u>	<u>Fondo de Riesgo</u>	<u>Total</u>	<u>SGR</u>	<u>Fondo de Riesgo</u>	<u>Total</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas Comerciales (Nota 10.e y Anexo V)	17.950.942	30.420.470	48.371.412	69.320.835	12.674.179	81.995.014
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 10.f y Anexo V)	30.841.411	-	30.841.411	104.788.435	-	104.788.435
Deudas Fiscales (Nota 10.g y Anexo V)	101.853.795	-	101.853.795	70.937.184	-	70.937.184
Otros Pasivos (Nota 10.h y Anexo V)	262.719	778.327	1.041.046	136.709.176	2.857	136.712.033
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>150.908.867</b>	<b>31.198.797</b>	<b>182.107.664</b>	<b>381.755.630</b>	<b>12.677.036</b>	<b>394.432.666</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudas Fiscales (Nota 10.g y Anexo V)	27.617.214	-	27.617.214	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>27.617.214</b>	<b>-</b>	<b>27.617.214</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>178.526.081</b>	<b>31.198.797</b>	<b>209.724.878</b>	<b>381.755.630</b>	<b>12.677.036</b>	<b>394.432.666</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>						
(Según Estado Respetivo)	1.023.825.516	3.443.722.434	4.467.547.950	482.745.634	1.618.122.289	2.100.867.923
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.202.351.597</b>	<b>3.474.921.231</b>	<b>4.677.272.828</b>	<b>864.501.264</b>	<b>1.630.799.325</b>	<b>2.495.300.589</b>

*Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.*Nuestro Informe Profesional se  
presenta en documento aparte.**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc Profes. Univ.

Tompo 1 – Folio 190


  
José Piccardo  
(Socio)

José Antonio Virasoro

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Matías S. Sainz

Presidente del Consejo de Administración

 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. To.134- Fo.218

## AVAL GANADERO S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 (\*)

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

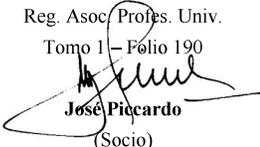
	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
<b>RESULTADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD</b>		
Ingresos Netos por Servicios Prestados	1.032.523.103	(*)
Gastos de Comercialización (Anexo III)	(302.790.213)	(*)
Gastos de Administración (Anexo III)	(917.609.293)	(*)
Resultados Financ. y por Tenencia incluyendo el RECPAM (Nota 7.b)	814.478.327	(*)
Otros Ingresos y Egresos (Nota 10.j)	56.282.675	(*)
<b>Resultado del Período antes del Impuesto de las Ganancias</b>	<b>682.884.599</b>	<b>(*)</b>
Impuesto a las Ganancias (Nota 11.a)	(141.804.717)	(*)
<b>Resultado del Período – Ganancia (A)</b>	<b>541.079.882</b>	<b>(*)</b>
<b>RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO</b>		
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 10.i)	2.077.883.515	574.183.541
Otros Ingresos y Egresos (Nota 10.j)	(187.632.348)	(56.195.821)
<b>Resultado del Período del Fondo de Riesgo – Ganancia (B)</b>	<b>1.890.251.167</b>	<b>517.987.720</b>
<b>Ganancia Neta del Ejercicio (A+B)</b>	<b>2.431.331.049</b>	<b>(*)</b>
Rendimiento del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(1.890.251.167)	(*)
<b>Resultado Neto del Ejercicio – Ganancia/(Pérdida)</b>	<b>541.079.882</b>	<b>(*)</b>

(\*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 6 de la información complementaria.

*Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.*

  
**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se  
presenta en documento aparte.*  
**PICCARDO & CIA.**  
Reg. Asoc. Profes. Univ.  
Tomo I – Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
(Socio)  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

**AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 (\*).

(E.xpresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para los saldos de la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			FONDO DE RIESGO				RESULTADOS ACUMULADOS SGR			TOTALES PATRIMONIO NETO		
	SOCIOS PARTICIP	SOCIOS PROTECT	AJUSTE DE CAPITAL	FONDO DISPONIBLE	FONDO CONTING	PREV. DEUD. INCOBR. G.T.A.S. AFRONTADAS	RENDIMIENTO	SUBTOTAL FONDO DE RIESGO	RESERVA FACULTAT.	RESERVA LEGAL		RESULTADOS NO ASIGNADOS	SUBTOTAL SGR
Saldos al Inicio del Periodo	125,000	125,000	20.118.307	1.289.887.602	-	-	328.234.687	1.618.122.289	120.046.346	156.676	342.174.305	482.745.634	2.100.867.923
Movimiento Neto del Fondo de Riesgo (Según estado de evolución)				1.084.706.312	4.287.407	(1.071.852)	737.678.278	1.825.600.145					1.825.600.145
<u>Acta de Asamblea N°10</u> - Reserva Facultativa									317.887.000		(317.887.000)	-	-
Resultado del Periodo											541.079.882	541.079.882	541.079.882
Saldos al Cierre del Periodo	125,000	125,000	20.118.307	2.374.593.914	4.287.407	(1.071.852)	1.065.912.965	3.443.722.434	437.933.346	156.676	565.367.187	1.023.825.516	4.467.547.950

(\*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 6 de la información complementaria.

*Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.*

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc Profes. Univ.

Tomfo 1 – Folio 190



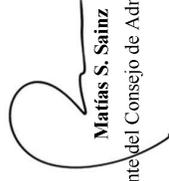
**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218


**José Antonio Virasoro**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora


**Matías S. Sainz**

Presidente del Consejo de Administración

## AVAL GANADERO S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO ANTERIOR (\*)

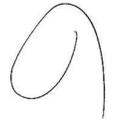
(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

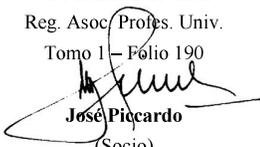
VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/03/2024			31/03/2023		
	SGR	Fondo de Riesgo	TOTAL	SGR	Fondo de Riesgo	TOTAL
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Periodo	45.142.631	2.906.546	48.049.177	(*)	167.888.971	(*)
Efectivo y Equivalente al Inicio del Periodo	39.445.739	4.031.487	43.477.226	(*)	207.771	(*)
<b>Aumento Neto del Efectivo</b>	<b>5.696.892</b>	<b>(1.124.941)</b>	<b>4.571.951</b>	<b>(*)</b>	<b>167.681.200</b>	<b>(*)</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO</b>						
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>						
Resultado del Periodo / Rendimiento del Fondo de Riesgo	541.079.882	1.890.251.167	2.431.331.049	(*)	517.987.720	(*)
Impuesto a las Ganancias	141.804.717	-	141.804.717	(*)	-	(*)
Amortización Bienes de Uso	17.660.518	-	17.660.518	(*)	-	(*)
Amortización de Bienes Intangibles	6.519	-	6.519	(*)	-	(*)
Variación Provisiones del Fondo de Riesgo	-	(1.071.852)	(1.071.852)	(*)	-	(*)
Resultado Financieros y por Tenencia	(814.478.327)	(2.077.883.515)	(2.892.361.842)	(*)	(574.183.541)	(*)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>						
(Aumento)/Disminución de Créditos por Servicios Prestados	68.296.026	(3.768.254)	64.527.772	(*)	-	(*)
(Aumento)/Disminución de Otros Créditos	(138.597.217)	-	(138.597.217)	(*)	974.416	(*)
Aumento/(Disminución) de Deudas Comerciales	(51.369.893)	17.746.291	(33.623.602)	(*)	9.386.156	(*)
Aumento/(Disminución) de Remuneraciones y Cargas Sociales	(73.947.024)	-	(73.947.024)	(*)	-	(*)
Aumento/(Disminución) de Cargas Fiscales	58.533.825	-	58.533.825	(*)	-	(*)
Aumento/(Disminución) de Otros Pasivos	(136.446.457)	775.470	(135.670.987)	(*)	(5.707)	(*)
<i>Flujo neto de efectivo (Utilizado) en las act. operativas</i>	<i>(387.457.431)</i>	<i>(173.950.693)</i>	<i>(561.408.124)</i>	<i>(*)</i>	<i>(45.840.956)</i>	<i>(*)</i>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
Cobro por Venta de Inversiones Temporarias	374.287.839	236.404.922	610.692.761	(*)	348.697.643	(*)
Cobro por Venta de Bienes de Uso	18.866.484	-	18.866.484	(*)	-	(*)
<i>Flujo neto de efectivo Generado en las act. de inversión</i>	<i>393.154.323</i>	<i>236.404.922</i>	<i>629.559.245</i>	<i>(*)</i>	<i>348.697.643</i>	<i>(*)</i>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>						
Cobros por Aportes al Fondo de Riesgo	-	1.533.788.656	1.533.788.656	(*)	548.061.478	(*)
(Pagos) por Retiro del Fondo de Riesgo	-	(444.794.937)	(444.794.937)	(*)	(293.326.969)	(*)
(Pagos) por Retribuciones del Fondo de Riesgo	-	(1.152.572.889)	(1.152.572.889)	(*)	(389.909.996)	(*)
<i>Flujo neto de efec. (Utilizado) en las act. de financiación</i>	<i>-</i>	<i>(63.579.170)</i>	<i>(63.579.170)</i>	<i>(*)</i>	<i>(135.175.487)</i>	<i>(*)</i>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>5.696.892</b>	<b>(1.124.941)</b>	<b>4.571.951</b>	<b>(*)</b>	<b>167.681.200</b>	<b>(*)</b>

(\*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 6 de la información complementaria.

**Las notas y anexos de la Información Complementaria forman parte integrante de estos estados contables**

  
**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro Informe Profesional se  
presenta en documento aparte.  
**PICCARDO & CIA.**  
Reg. Asoc. Profes. Univ.  
Tomo 1 – Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
(Socio)  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

## AVAL GANADERO S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

ESTADO DE EVOLUCION DEL FONDO DE RIESGO CORRESPONDIENTE AL PERIDOO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO ANTERIOR.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 7)

DETALLE	FONDO DE RIESGO					
	FONDO DISPONIBLE (Nota 12.a)	FONDO CONTINGENTE (Nota 14.b)	PREVISION INCOBRABLES (Nota 12.c)	RENDIMIENTO	TOTALES AL 31/03/2024	TOTALES AL 31/03/2023
Saldo del Fondo de Riesgo al Inicio del Período	1.289.887.602	-	-	328.234.687	1.618.122.289	1.010.567.074
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 12.a)	1.533.788.656	-	-	-	1.533.788.656	548.061.478
Retiros del Fondo de Riesgo (Nota 12.b)	(444.794.937)	-	-	-	(444.794.937)	(293.326.969)
Cobranzas a Deudores por Garantías Afrontadas	56.048.588	(56.048.588)			-	-
Pagos de Deudas de socios partic. por Gtías. Afrontadas	(60.335.995)	60.335.995			-	-
Provisión deudores incobrables por garantías afrontadas			(1.071.852)	-	(1.071.852)	-
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Prot.				(1.152.572.889)	(1.152.572.889)	(389.909.996)
Retribución Neta Devengada				1.890.251.167	1.890.251.167	517.987.720
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del Período	2.374.593.914	4.287.407	(1.071.852)	1.065.912.965	3.443.722.434	1.393.379.307

*Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.*

  
**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Fólío 190

  
**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

## **AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2024, EXPUESTA EN FORMA COMPARATIVA.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

### 1. Objeto de la Sociedad

AVAL GANADERO S.G.R es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6.784 el 14 de julio de 2015.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME

Mediante Disposición N° 503 del 25 de agosto de 2015, la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (en adelante “SPYMEyDR”), dependiente del ex Ministerio de Industria, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a AVAL GANADERO S.G.R: a desarrollar sus actividades. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantías Recíprocas es la Secretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (en adelante “SEPYME”) del Ministerio de Desarrollo Productivo.

### 2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex SEPYMEyDR emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regula el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y establece un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el “Registro de Empresas Mi PymEs” y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N°455/2018, modificada luego por la Resolución 160/2018 de fecha 1 de octubre de 2018, la cual derogaba la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha, buscando la simplificación de los procedimientos requeridos por la autoridad de aplicación. Allí se establecía que todas las presentaciones ante la entidad regulatoria debían efectuarse a través de la plataforma de Trámites A Distancia – TAD-, la obligatoriedad de constituir y mantener un domicilio especial electrónico, como también la posibilidad de otorgar garantías a terceros no socios, fomentando el desarrollo del sistema. Del mismo modo se facilitaba la emisión de avales sin obligación de contar con contragarantía de respaldo y se modificaba el criterio de previsionamiento uniformándolo al modelo del BCRA.

Con fecha 15 de Abril de 2021 la SEPYME ha aprobado la Resolución N° 21/2021 la cual deroga la Resolución 455 de fecha 26 de Julio de 2018 de la ex SEYME del ex MINISTERIO DE PRODUCCION, y sus resoluciones modificatorias y se aprueban nuevas normas generales del sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, dejando sin efecto la normativa anterior y fijando todo lo relativo a su constitución, funcionamiento y contralor por parte de la autoridad de aplicación, a fin de fomentar el desarrollo del sistema mediante la simplificación de procedimientos y mejorando las condiciones de acceso al financiamiento por parte de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs).



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc/ Profes. Univ.

Tomo 1 – Fólío 190



**José Piccaro**  
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

### 3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 7 de octubre de 2016 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "B" 11394 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a AVAL GANADERO S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

### 4. Reforma del estatuto de la Sociedad:

Con fecha 29 de noviembre de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, resolvió por unanimidad la modificación de los artículos 5, 25, 31, 33, 37, 52, 53, 54, 55 y 56 del Estatuto Social, correspondientes al objeto social, integración del fondo de riesgo, competencia del Consejo de Administración, quórum y mayoría para la toma de decisiones, competencia de la Asamblea General Ordinaria, contrato de garantías, límites operativos, contragarantías, medidas de seguridad y subrogación, respectivamente.

Dicha modificación fue inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 23 de agosto de 2019.

### 5. Bases de Presentación

La presentación de los estados contables ha sido encuadrada de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME). Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción (de acuerdo a lo establecido por el Organismo Regulador) de la aplicación del ajuste por inflación para los saldos del Fondo de Riesgo (Ver Nota 7).

Los estados contables han sido preparados sobre la base de registraciones llevadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

### 6. Información Comparativa

Los presentes estados contables corresponden al periodo intermedio iniciado el 1 de Julio de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. El estado de Resultados del Fondo de Riesgo, el estado de Flujo de efectivo del Fondo de Riesgo y el Estado de evolución del Fondo de Riesgo se presentan en forma comparativa con el mismo periodo intermedio finalizado el 31 de marzo de 2023. El estado de evolución del patrimonio neto, el estado de resultados de la SGR y el estado de flujo de efectivo de la SGR no se exponen en forma comparativa de acuerdo a la simplificación prevista en la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, tal como se detalla en la Nota 7.a de los presentes Estados Contables.

Los saldos comparativos de la SGR se han reexpresado para exponerlos en moneda homogénea al 31 de marzo de 2024 (Ver nota 7). Los saldos comparativos del Fondo de Riesgo se mantienen a su valor nominal (sin ajuste por inflación) en cumplimiento de lo establecido por el organismo de contralor (Ver nota 7).

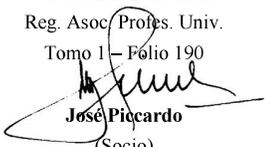
A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables mencionados en el párrafo anterior para exponerlos sobre las bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas a base de ella



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se  
presenta en documento aparte.*  
**PICCARDO & CIA.**  
Reg. Asoc. Profes. Univ.  
Tomo 1 - Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
(Socio)  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

## 7. Unidad de Medida

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha dictado la Resolución CD N° 107/2018 que establece que se ha cumplido con la variable cuantitativa de inflación, concluyendo que la tasa acumulada en los últimos 3 años supera el 100% y por otra parte los indicadores cualitativos de alta inflación mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, de acuerdo a la citada norma, correspondería la aplicación del ajuste por inflación en los términos de la Resolución Técnica N° 6 con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, el artículo 14 del Anexo de la Resolución N°21/2021 de SEPyme, indica que en relación a la presentación de estados contables en moneda homogénea (ajustados por inflación), procede para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando la aplicación del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

De esta forma el organismo de contralor de las Sociedades de Garantía Recíproca establece parámetros distintos a los establecidos por las normas contables profesionales argentinas para la aplicación del ajuste por inflación contable ya que en el caso de los saldos de la SGR establece la aplicación para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023 y en el caso de los saldos del Fondo de Riesgo establece que no se aplique el ajuste por inflación.

En virtud de lo descripto en el párrafo anterior, y en cumplimiento de la Resolución N°21/2021 de Sepyme y sus modificatorias, la sociedad emite los presentes Estados Contables en moneda homogénea (con ajuste por inflación) para los saldos de la SGR y en moneda nominal (sin realizar el ajuste por inflación) para los saldos del Fondo de Riesgo.

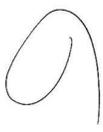
En la reexpresión de los saldos de la SGR para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el CPCECABA. El índice utilizado es el elaborado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales (FACPCE), de acuerdo a lo establecido en la Resolución JG FACPCE N° 539/18, que utiliza como base el IPC nacional publicado por el INDEC.

Por Resolución CD N° 107/2018 del CPCECABA se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la reexpresión de las cifras de la SGR de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- a) Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación para los saldos de la SGR comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.
- b) Los resultados financieros y por tenencia de la SGR (incluido el Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda –RECPAM–) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros.
- c) El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo de las actividades operativas.



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se  
presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**  
Reg. Asoc. Profes. Univ.  
Tomo 1 – Fólío 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

## 8. Criterios de Valuación

### Criterio General:

A los fines de la valuación se aplicaron las normas establecidas en las Resoluciones Técnicas Nro. 16, 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A a través de la Resolución CD N° 93/2005.

### Criterios Particulares:

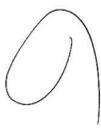
- a) El rubro caja y bancos está valuado a su valor nominal.
- b) Las inversiones temporarias han sido valuadas de la siguiente manera:
  - Cuentas Comitentes y Bancarias: se encuentran valuadas a su valor nominal
  - Plazos Fijos: Han sido valuados a su valor nominal, más los intereses devengados a cada cierre correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la tasa pactada al momento de la colocación.
  - Caucciones Bursátiles, Fideicomisos Financieros y Pagarés Bursátiles que se mantienen hasta su vencimiento: Han sido valuados a su valor nominal, adicionando los intereses devengados al cierre del período/ejercicio.
  - Títulos Públicos, Bonos, Obligaciones negociables y Acciones con cotización: Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período/ejercicio.
  - Fondos comunes de inversión: Han sido valuados al valor corriente de las cuotas partes al cierre del período/ejercicio.
  - Los Intereses y las diferencias de cotización y cambio fueron imputados en el rubro resultados financieros de los correspondientes estados de resultados.
- c) Activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio divisa del Banco Nación al cierre del ejercicio.
- d) Los otros créditos y las deudas han sido valuados a su valor nominal, incluyendo de corresponder, los resultados financieros devengados al cierre del período.
- e) Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero recibida, más los resultados financieros devengados al cierre del Período.
- f) Los bienes de uso se encuentran valuados a su costo de incorporación reexpresado (ver Nota 7), menos la correspondiente amortización acumulada. El costo incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. La amortización es calculada aplicando sobre el costo de los bienes, tasas anuales constantes establecidas en base a la vida útil estimada de los mismos. No se han comparado los bienes de uso con sus valores recuperables debido a que no existen indicios de que tales activos se hayan desvalorizado.
- g) El criterio utilizado para valorar el impuesto a las ganancias es el del “impuesto diferido”, que consiste en el diferimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre el balance impositivo y el contable y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.  
Durante el año 2021 el Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado y publicado la Ley 27.630 que fija nuevas escalas de alícuotas escalonadas compuestas de tres segmentos (25%, 30% y 35%) en función del nivel de ganancia neta imponible del ejercicio. Adicionalmente, los dividendos distribuidos pagarán en todos los casos una alícuota de 7%.  
Como consecuencia de la modificación de las alícuotas del impuesto, la Sociedad ha medido el impuesto diferido al cierre del ejercicio, empleando las alícuotas que correspondan según el ejercicio en que estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.
- h) Los aportes de los Socios Participes y de los Socios Protectores se han mantenido a su importe nominal, exponiendo en forma separada el efecto de la inflación (ver Nota 7) que se expone como Ajuste de Capital.
- i) La Reserva Legal y Reserva Facultativa se encuentran valuadas en moneda homogénea al cierre del período.
- j) Las cuentas de resultado correspondientes a las actividades operativas realizadas por la SGR se encuentran valuadas en moneda homogénea (ver Nota 7) al cierre del período
- k) Las cuentas de resultado correspondientes a las actividades realizadas por el Fondo de Riesgo se encuentran expresadas a su valor nominal (sin ajuste por inflación).
- l) Cuentas de Orden: en el Anexo IV a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden

## 9. Estado del capital

El capital suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, está compuesto por 125.000 acciones ordinarias de Clase “A” y 125.000 acciones ordinarias de Clase “B”; nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, de los cuales, los Socios Protectores han suscrito \$ 125.000 y los Socios Participes \$ 125.000.



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se  
presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Fólío 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

## 10. Detalle de los Principales Rubros

a) Caja y Bancos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/03/2024		30/06/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Efectivo en Pesos	285.589	-	578.666	-
Bancos Cuenta Corriente en Pesos	1.043.652	614.308	11.433.343	4.030.949
Bancos Cuenta Corriente en Moneda Extranjera (Anexo VI)	299.746	550.825	496.327	538
Valores a Depositar	-	-	940.054	-
Cuentas Comitentes en Pesos	-	-	10.422	-
Cuentas Comitentes en Moneda Extranjera (Anexo VI)	43.513.644	-	25.986.927	-
	<b>45.142.631</b>	<b>1.165.133</b>	<b>39.445.739</b>	<b>4.031.487</b>

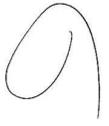
b) Inversiones Temporarias: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/03/2024		30/06/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Títulos Públicos	581.280.875	1.989.066.263	351.631.472	71.518.782
Fondo Común de Inversión	374.580.233	573.171.480	221.863.472	556.786.807
Obligaciones Negociables	57.824.324	461.670.545	-	669.619.319
Títulos Valores Extranjeros (Anexo VI)	-	425.492.588	-	124.746.336
Cuentas Comitentes en Pesos	-	-	-	279.350
Cuentas Comitentes en Moneda Extranjera (Anexo VI)	-	20.574.395	-	2.540.012
Depósitos a plazo fijo	-	-	-	201.264.659
	<b>1.013.685.432</b>	<b>3.469.975.271</b>	<b>573.494.944</b>	<b>1.626.755.265</b>

c) Créditos por Servicios: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas

	31/03/2024		30/06/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Deudores por Comisiones sobre Garantías Otorgadas	8.929.731	-	43.738.170	-
Deudores por Servicios Prestados	6.544.619	-	39.746.388	-
Provisión por Deudores por Comisiones y Serv Incobrables	(2.222.678)	-	(1.936.860)	-
Deudores por Garantías Afrontadas	-	5.000.000	-	-
Deudores por Gastos y Accesorios sobre Garantías Afrontadas	-	30.827	-	12.573
Provisión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas	-	(1.250.000)	-	-
	<b>13.251.672</b>	<b>3.780.827</b>	<b>81.547.698</b>	<b>12.573</b>

  
**Matías S. Sainz**  
 Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 - Fólío 190

  
**José Piccardo**  
 (Socio)

Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

d) Otros Créditos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/03/2024		30/06/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
<u>Corriente</u>				
Crédito con el Fondo de Riesgo	30.720.512	-	39.714.727	-
Americana de Avaes SGR	16.449.549	-	-	-
Alfa Pyme SGR	11.422.572	-	-	-
Anticipos y Préstamos al Personal	9.470.927	-	25.367.764	-
Anticipos a Proveedores	825.740	-	1.402.812	-
Saldo a Favor Impuesto al Valor Agregado	1.671.528	-	-	-
Saldo a Favor SICORE	-	-	1.245.641	-
	<b>70.560.828</b>	-	<b>67.730.944</b>	-
<u>No Corriente</u>				
Crédito por Impuesto Diferido (Nota 11.b)	-	-	6.037.384	-
	-	-	<b>6.037.384</b>	-

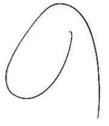
e) Deudas Comerciales: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas

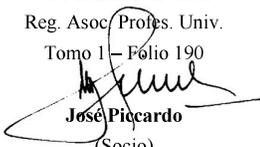
	31/03/2024		30/06/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Proveedores	8.421.107	-	6.734.013	-
Anticipos Recibidos de Socios	6.868.600	-	44.346.128	-
Tarjetas de Crédito a Pagar	2.631.235	-	1.596.375	-
Avaes a Cubrir por Cuenta y Orden de Participes	30.000	-	188.011	-
Provisión para gastos	-	-	16.456.308	-
Deudas con la SGR	-	30.598.618	-	12.674.179
Previsión Incob. por Gtías Afrontadas sobre Retiros Socios	-	(178.148)	-	-
	<b>17.950.942</b>	<b>30.420.470</b>	<b>69.320.835</b>	<b>12.674.179</b>

f) Remuneraciones y Cargas Sociales: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/03/2024		30/06/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Sueldos a Pagar	187.814	-	71.925.420	-
Cargas Sociales a Pagar	8.777.829	-	27.805.243	-
Provisión de Vacaciones	8.820.641	-	5.057.772	-
Provisión SAC	13.055.127	-	-	-
	<b>30.841.411</b>	-	<b>104.788.435</b>	-

  
**Matías S. Sainz**  
 Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*  
**PICCARDO & CIA.**  
 Reg. Asoc. Profes. Univ.  
 Tomo 1 - Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
 (Socio)  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

g) Deudas Fiscales: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/03/2024		30/06/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
<u>Corriente</u>				
Impuesto a los Ingresos Brutos a Pagar	1.617.842	-	4.558.653	-
Impuesto a las Ganancias a Pagar	112.260.790	-	86.614.933	-
Retenciones de Impuesto a las Ganancias a Pagar	(5.926.643)	-	(8.452.324)	-
Anticipos de Impuesto a las Ganancias	(12.415.304)	-	(608.250)	-
Impuesto a los Créditos Bancarios Computable	(2.486.129)	-	(21.790.167)	-
Retenciones Impositivas a Depositar	8.777.178	-	-	-
Plan de Pago ARBA	26.061	-	124.626	-
Impuesto al Valor Agregado a Pagar	-	-	10.489.713	-
	<b>101.853.795</b>	<b>-</b>	<b>70.937.184</b>	<b>-</b>
<u>No Corriente</u>				
Pasivo por Impuesto Diferido (Nota 11.b)	27.617.214	-	-	-
	<b>27.617.214</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

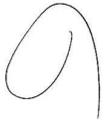
h) Otros Pasivos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

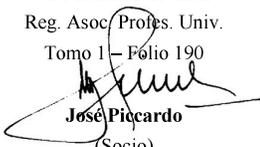
	31/03/2024		30/06/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Dividendos a Pagar	155.000	-	485.695	-
Otras Deudas	79.697	-	249.732	-
Adelantos en Cuentas Comitentes en Pesos	28.022	65.734	9.068	-
Retenciones de Aportes Pendientes de Devolución	-	712.593	-	2.857
Alfa Pyme SGR	-	-	34.351.390	-
Americana de Avaes SGR	-	-	23.275.422	-
Honorarios a Pagar	-	-	78.337.869	-
	<b>262.719</b>	<b>778.327</b>	<b>136.709.176</b>	<b>2.857</b>

i) Resultados financieros y por tenencia: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/03/2024	31/03/2023
	Fondo de Riesgo	Fondo de Riesgo
Intereses	(602.817)	(698.301)
Diferencias de Cotización	305.230.125	40.904.641
Rendimiento de Inversiones	1.773.256.207	533.977.201
	<b>2.077.883.515</b>	<b>574.183.541</b>

  
**Matías S. Sainz**  
 Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*  
**PICCARDO & CIA.**  
 Reg. Asoc/ Profes. Univ.  
 Tomo 1 – Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
 (Socio)  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

j) Otros Ingresos y Egresos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/03/2024		31/03/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Ingresos por Comisiones y Otros Servicios	48.500.206	-	(*)	-
Resultado de Venta Rodado	7.822.252	-	(*)	-
Impuestos no Computables	(39.783)	(11.983.650)	(*)	(2.775.012)
Otros Gastos y Comisiones	-	(164.747.766)	(*)	(51.033.162)
Comisiones y Gastos Bancarios	-	(10.900.932)	(*)	(2.387.647)
	<b>56.282.675</b>	<b>(187.632.348)</b>	<b>(*)</b>	<b>(56.195.821)</b>

(\*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 6 de la información complementaria.

#### 11. Impuesto a las Ganancias:

a) Impuesto a las Ganancias del Período:

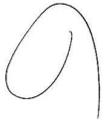
	31/03/2024	31/03/2023
Provisión de Impuesto a las Ganancias	(112.260.790)	(*)
Variaciones de saldo de Crédito por Impuesto Diferido	(33.654.598)	(*)
RECPAM saldo al inicio de Crédito por Impuesto Diferido	4.110.671	(*)
<b>Total Impuesto a las ganancias del ejercicio – (Pérdida)</b>	<b>(141.804.717)</b>	<b>(*)</b>

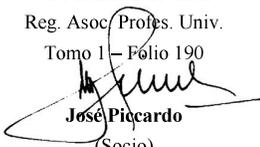
b) (Pasivo) / Crédito por Impuesto Diferido:

	31/03/2024	30/06/2023
Valuación Fondos Comunes de Inversión	(117.195.622)	(8.155.740)
Diferimiento de Ajuste por Inflación Impositivo	6.726.767	32.305.275
<b>Subtotal Diferencias Temporarias</b>	<b>(110.468.855)</b>	<b>24.149.535</b>
Alicuota del Impuesto a las Ganancias	25%	25%
<b>(Pasivo) / Crédito por Impuesto diferido</b>	<b>(27.617.214)</b>	<b>6.037.384</b>

(\*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 6 de la información complementaria.

  
**Matías S. Sainz**  
 Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*  
**PICCARDO & CIA.**  
 Reg. Asoc/ Profes. Univ.  
 Tomo 1 – Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
 (Socio)  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

## 12. Fondo de Riesgo

### a) Bienes aportados por los Socios Protectores:

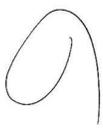
De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME. De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales y la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 12.c

Los aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y la fecha de vencimiento en la cual podrán solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

<b>N° Aporte</b>	<b>Fecha de aporte</b>	<b>Fecha de vto. y retiro del aporte</b>	<b>Tramo del aporte</b>
125	30/03/2022	30/04/2024	1.000.000
126	05/05/2022	05/05/2024	2.000.000
127	30/05/2022	30/05/2024	1.800.000
128	31/05/2022	31/05/2024	150.000
129	31/05/2022	31/05/2024	800.000
130	06/06/2022	06/06/2024	27.000.000
131	28/06/2022	28/06/2024	100.000.000
132	29/07/2022	29/07/2024	4.600.000
133	31/08/2022	31/08/2024	900.000
134	30/09/2022	30/09/2024	21.000.000
135	12/10/2022	12/10/2024	2.378.000
136	28/10/2022	28/10/2024	4.000.000
137	14/11/2022	14/11/2024	22.158.411
138	28/12/2022	28/12/2024	23.000.000
139	28/12/2022	28/12/2024	19.141.589
140	28/12/2022	28/12/2024	25.000.000
141	28/12/2022	28/12/2024	4.000.000
142	28/12/2022	28/12/2024	58.000.000
143	29/12/2022	29/12/2024	1.500.000
144	29/12/2022	29/12/2024	200.000.000
145	29/12/2022	29/12/2024	78.083.478
146	30/12/2022	30/12/2024	2.000.000
147	30/12/2022	30/12/2024	80.000.000
148	31/03/2023	31/03/2025	2.300.000
149	28/04/2023	28/04/2025	1.000.000
150	28/04/2023	28/04/2025	1.000.000
151	28/04/2023	28/04/2025	7.800.000
152	30/05/2023	30/05/2025	2.781.187
153	31/05/2023	31/05/2025	150.000.000
154	22/06/2023	22/06/2025	1.700.000
155	25/07/2023	25/07/2025	4.500.000
156	31/07/2023	31/07/2025	11.000.000
157	30/08/2023	30/08/2025	40.320.000
158	30/08/2023	30/08/2025	800.000
159	31/08/2023	31/08/2025	1.000.000
160	31/08/2023	31/08/2025	26.300.000
<b>TRANSPORTE</b>			<b>929.012.665</b>



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 - Fólío 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. y retiro del aporte	Tramo del aporte
<b>TRANSPORTE</b>			<b>929.012.665</b>
161	25/09/2023	25/09/2025	100.000.000
162	26/09/2023	26/09/2025	10.000.000
163	26/09/2023	26/09/2025	60.000.000
164	05/10/2023	05/10/2025	2.000.000
165	23/10/2023	23/10/2025	5.300.000
166	07/11/2023	07/11/2025	86.000.000
167	24/11/2023	24/11/2025	2.401.450
168	01/12/2023	01/12/2025	1.000.000
169	01/12/2023	01/12/2025	45.000.000
170	19/12/2023	19/12/2025	39.496.263
171	27/12/2023	27/12/2025	25.000.000
172	27/12/2023	27/12/2025	242.000.000
173	27/12/2023	27/12/2025	75.000.000
174	27/12/2023	27/12/2025	200.000.000
175	28/12/2023	28/12/2025	50.000.000
176	28/12/2023	28/12/2025	2.000.000
177	29/12/2023	29/12/2025	2.000.000
178	29/12/2023	29/12/2025	9.975.568
179	29/12/2023	29/12/2025	3.445.375
180	12/01/2024	12/01/2026	2.500.000
181	31/01/2024	31/01/2026	2.000.000
182	31/01/2024	31/01/2026	4.750.000
183	31/01/2024	31/01/2026	480.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.378.881.321</b>

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10 del Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22 Capítulo IV de la Resolución N° 21/2021 y sus modificaciones de la SEPyMe

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 y sus modificaciones de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, informamos que, al cierre de los presentes estados contables, la composición del Activo del Fondo de Riesgo es el siguiente:

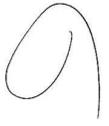
Fondo de riesgo	Valor Total del Fondo de Riesgo
Disponible	2.374.593.914
Contingente	4.287.407
Previsión incobrables por garantías afrontadas	(1.071.852)
<b>Total</b>	<b>2.377.809.469</b>

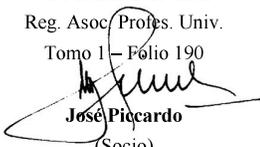
b) Retiros Efectuados por los Socios protectores:

Los retiros efectuados durante el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
101	29/06/2021	07/07/2023	30.000.000
103	30/08/2021	30/08/2023	30.000.000
105	31/08/2021	31/08/2023	300.000
102	26/08/2021	25/09/2023	100.000.000
104	31/08/2021	26/09/2023	30.000.000
106	16/09/2021	26/09/2023	40.000.000
<b>TRANSPORTE</b>			<b>230.300.000</b>

  
**Matías S. Sainz**  
 Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.  
**PICCARDO & CIA.**  
 Reg. Asoc. Profes. Univ.  
 Tomo 1 – Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
 (Socio)  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

<b>N° Aporte</b>	<b>Fecha de aporte</b>	<b>Fecha de retiro</b>	<b>Valor nominal del retiro</b>
		<b>TRANSPORTE</b>	<b>230.300.000</b>
107	30/09/2021	05/10/2023	6.400.000
108	30/09/2021	05/10/2023	4.800.000
109	30/09/2021	05/10/2023	4.800.000
110	30/09/2021	05/10/2023	12.000.000
111	30/09/2021	05/10/2023	3.500.000
112	21/10/2021	23/10/2023	9.000.000
113	21/10/2021	23/10/2023	5.000.000
114	21/10/2021	23/10/2023	5.000.000
115	28/10/2021	03/11/2023	22.650.000
116	28/10/2021	30/11/2023	35.000.000
117	30/12/2021	12/01/2024	40.000.000
118	30/12/2021	12/01/2024	180.000
119	30/12/2021	12/01/2024	1.850.000
120	30/12/2021	12/01/2024	45.000.000
121	30/12/2021	12/01/2024	17.000.000
122	12/01/2022	12/01/2024	624.722
123	31/01/2022	31/01/2024	1.250.000
124	31/01/2022	31/01/2024	440.215
<b>TOTAL</b>			<b>444.794.937</b>

c) Garantías Afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPyme en su art. 28, incorpora una nueva metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de créditos que componen el rubro “Deudores por garantías afrontadas”, “Deudores en gestión judicial” y “Deudores por Gastos de ejecución por Garantías Afrontadas” en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad ha constituido una previsión por incobrabilidad por los créditos que componen el rubro “Deudores por Garantías afrontadas”. El saldo de dicha previsión es de \$ 1.071.852.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100% en la medida en que los mismos estén relacionados con aportes no vigentes al 31 de marzo de 2024, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

13. Garantías Otorgadas:

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPyme en el Anexo IV de los presentes Estados Contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y/o terceros MiPyME, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad cumple con el límite fijado por la Comunicación Central de la República Argentina que establece que la sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.



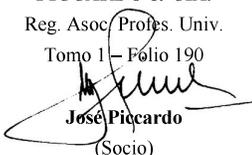
**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**  
Reg. Asoc/ Profes. Univ.  
Tomo 1 – Fólío 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

14. Información adicional requerida por la Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME

A) Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al Cierre
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	> 1 años	
Contragarantía Fianzas			5.000.000			5.000.000
Previsión calculada			(1.250.000)			(1.250.000)
<b>Total deudas por garantías afrontadas</b>	-	-	<b>5.000.000</b>	-	-	<b>5.000.000</b>
<b>Total previsión calculada</b>	-	-	<b>(1.250.000)</b>	-	-	<b>(1.250.000)</b>

B) Deuda a favor de los Socios Protectores por Fondo de Riesgo Contingente.

N° Aporte	Fecha Aporte	Importe de Deuda	Previsión	Neto
125	30/03/2022	3.894	(974)	2.920
126	05/05/2022	7.788	(1.947)	5.841
127	30/05/2022	7.009	(1.752)	5.257
128	31/05/2022	584	(146)	438
129	31/05/2022	3.115	(779)	2.336
130	06/06/2022	105.140	(26.285)	78.855
131	28/06/2022	389.406	(97.351)	292.055
132	29/07/2022	17.913	(4.478)	13.435
133	31/08/2022	3.505	(876)	2.629
134	30/09/2022	81.775	(20.444)	61.331
135	12/10/2022	9.260	(2.315)	6.945
136	28/10/2022	15.576	(3.894)	11.682
137	14/11/2022	86.286	(21.572)	64.714
138	28/12/2022	89.563	(22.391)	67.172
139	28/12/2022	74.538	(18.635)	55.903
140	28/12/2022	97.351	(24.338)	73.013
141	28/12/2022	15.576	(3.894)	11.682
142	28/12/2022	225.855	(56.464)	169.391
143	29/12/2022	5.841	(1.460)	4.381
144	29/12/2022	778.812	(194.703)	584.109
145	29/12/2022	304.062	(76.015)	228.047
146	30/12/2022	7.788	(1.947)	5.841
<b>TRANSPORTE</b>		<b>2.330.637</b>	<b>(582.660)</b>	<b>1.747.977</b>



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc/ Profes. Univ.

Tomo 1 - Fólío 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

B) Deuda a favor de los Socios Protectores por Fondo de Riesgo Contingente. (Continuación)

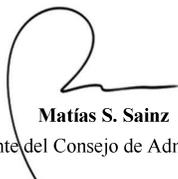
Nº Aporte	Fecha Aporte	Importe de Deuda	Previsión	Neto
<b>TRANSPORTE</b>		<b>2.330.637</b>	<b>(582.660)</b>	<b>1.747.977</b>
147	30/12/2022	311.525	(77.881)	233.644
148	31/03/2023	8.956	(2.239)	6.717
149	28/04/2023	3.894	(974)	2.920
150	28/04/2023	3.894	(974)	2.920
151	28/04/2023	30.374	(7.593)	22.781
152	30/05/2023	10.830	(2.708)	8.122
153	31/05/2023	584.109	(146.027)	438.082
154	22/06/2023	6.620	(1.655)	4.965
155	25/07/2023	17.523	(4.381)	13.142
156	31/07/2023	42.835	(10.709)	32.126
157	30/08/2023	157.008	(39.252)	117.756
158	30/08/2023	3.115	(779)	2.336
159	31/08/2023	3.894	(974)	2.920
160	31/08/2023	102.414	(25.603)	76.811
161	25/09/2023	389.406	(97.351)	292.055
162	26/09/2023	38.941	(9.735)	29.206
163	26/09/2023	233.643	(58.411)	175.232
164	05/10/2023	7.789	(1.946)	5.843
<b>TOTAL</b>		<b>4.287.407</b>	<b>(1.071.852)</b>	<b>3.215.555</b>

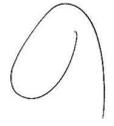
15. Fusión por absorción entre Aval Ganadero SGR, Americana de Avaes SGR y Alfa Pyme SGR

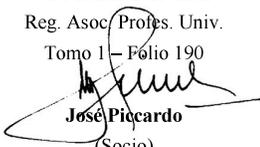
El día 26 de septiembre de 2022, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han aprobado el “Acuerdo Previo de Fusión” por el cual se realizará el proceso de fusión por absorción, en el cual Aval Ganadero SGR absorberá a Americana de Avaes SGR y Alfa Pyme SGR en virtud de una simplificación en la estructura societaria que facilitará la administración y optimizará el aprovechamiento de los recursos al unificarse en la absorbente las actividades desarrolladas por las absorbidas.

En tal sentido en la mencionada fecha el Consejo de Administración ha establecido lo siguiente:

- ✓ Utilizar los Estados contables Anuales cerrados al 30/06/2022 como balance especial de fusión, ya que cumplen con el requisito de antigüedad prevista por el Inc b) del art 84 de la ley General de Sociedades y que fueron confeccionados de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- ✓ Aprobar la relación de canje de las acciones de Americana de Avaes SGR y Alfa Pyme SGR (sociedades absorbidas) por las de Aval Ganadero (Absorbente) sobre la base de los estados contables Especiales de fusión de cada una de las sociedades, cerrados todos con fecha 30/06/2022.
- ✓ Aumentar el Capital social de Aval Ganadero SGR (sociedad absorbente) en la suma de \$418.912, considerando la relación de canje aprobada.
- ✓ La fusión por absorción se realizará en los términos del artículo 82 y siguientes de la ley general de Sociedades, art. 66 Ley 24.467, art. 41 de la Resolución 21/2021 de Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYME), y demás normas aplicables a las Sociedades de Garantía Recíproca, con efectos contables, sociales e impositivos a partir de 01/07/2022.
- ✓ Aval Ganadero SGR absorberá la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio neto, bienes de cualquier clase, registrables, no registrables, materiales, inmateriales, derechos y obligaciones de Americana de Avaes SGR y Alfa Pyme SGR, las que serán disueltas sin liquidarse, todo ad referendum de la aprobación de las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas, las cuales deberán ser convocadas por los Consejos de cada una de las SGRs.

  
**Matías S. Sainz**  
 Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*  
**PICCARDO & CIA.**  
 Reg. Asoc. Profes. Univ.  
 Tomo 1 – Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
 (Socio)  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

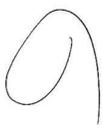
Con fecha 02 de enero de 2023 se ha celebrado la Asamblea General Extraordinaria donde se ha aprobado la propuesta de fusión por absorción entre Aval Ganadero SGR como Sociedad Absorbente y Alfa Pyme SGR y Americana de Avaes SGR como Sociedades Absorbidas. En dicha reunión se aprobó la fusión sin reparo alguno, quedando pendiente la inscripción ante SEPYME e IGJ. Se emiten los presentes estados contables en forma individual (sin considerar los efectos de la fusión), hasta tanto se apruebe la inscripción de la mencionada fusión ante el organismo de contralor.

#### 16. Hechos Posteriores al Cierre

Excepto lo detallado en la nota anterior, entre la fecha de cierre del ejercicio y la del Informe del Auditor, no se han producido hechos que afecten significativamente la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad al 31 de marzo de 2024.



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se  
presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 - Fólío 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

## AVAL GANADERO S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

### BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

#### BIENES DE USO

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

ANEXO I

Detalle	Valores de Origen			Amortizaciones			Neto Resultante al 31/03/2024	Neto Resultante al 30/06/2023	
	Al Inicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre	Acumulada al Inicio	Acumulada de las Bajas			Del Ejercicio
Rodados	181.518.216	-	(38.482.670)	143.035.546	86.056.249	(18.271.683)	16.548.323	84.332.889	95.461.967
Máquinas y equipos	7.702.608	-	-	7.702.608	7.355.916	-	346.692	7.702.608	346.692
Muebles y Útiles	11.136.046	1.344.503	-	12.480.549	10.706.669	-	765.503	11.472.172	429.377
<b>Totales al 31/03/2024</b>	<b>200.356.870</b>	<b>1.344.503</b>	<b>(38.482.670)</b>	<b>163.218.703</b>	<b>104.118.834</b>	<b>(18.271.683)</b>	<b>17.660.518</b>	<b>103.507.669</b>	<b>-</b>
<b>Totales al 30/06/2023</b>	<b>200.356.870</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>200.356.870</b>	<b>69.205.015</b>	<b>-</b>	<b>34.913.819</b>	<b>104.118.834</b>	<b>96.238.036</b>

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc Profes. Univ.

Tomo 1 – Fólío 190

  
José Piccardo  
(Socio)

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218



**José Antonio Virasoro**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**Matías S. Sainz**

Presidente del Consejo de Administración

**AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

**BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
BIENES INTANGIBLES**

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

**ANEXO II**

Detalle	Valores de Origen		Amortizaciones		Neto Resultante al 31/03/2024	Neto Resultante al 30/06/2023
	Al Inicio	Al Cierre	Acumulada al Inicio	Del Ejercicio		
Cargos Diferidos	27.088.573	27.088.573	27.088.573	-	27.088.573	-
Software	17.545.962	17.545.962	17.539.443	6.519	17.545.962	6.519
<b>Totales al 31/03/2024</b>	<b>44.634.535</b>	<b>44.634.535</b>	<b>44.628.016</b>	<b>6.519</b>	<b>44.634.535</b>	-
<b>Totales al 30/06/2023</b>	<b>44.634.535</b>	<b>44.634.535</b>	<b>41.698.470</b>	<b>2.929.546</b>	<b>44.628.016</b>	<b>6.519</b>

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc Profes. Univ.

Tomo 1 – Fólío 190

  
José Piccardo  
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218



**José Antonio Virasoro**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**Matías S. Sainz**

Presidente del Consejo de Administración

**AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 (\*)  
(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

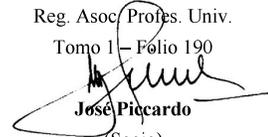
**ANEXO III**

Detalle	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Totales al 31/03/2024
Remuneraciones	-	585.475.237	585.475.237
Servicios de Gestión Comercial	211.179.310	-	211.179.310
Impuestos, tasas y contribuciones	88.326.173	47.883.162	136.209.335
Cargas sociales	-	101.785.628	101.785.628
Honorarios y retribuciones por servicios	-	64.744.922	64.744.922
Gastos Varios	-	40.029.541	40.029.541
Amortizaciones	-	17.667.037	17.667.037
Gastos bancarios	-	13.833.553	13.833.553
Gastos de Oficina	-	11.773.646	11.773.646
Seguros	-	9.909.371	9.909.371
Certificaciones y gastos legales	908.215	6.605.322	7.513.537
Alquileres y expensas	-	7.190.578	7.190.578
Movilidad y viajes	-	6.632.012	6.632.012
Deudores Incobrables	-	3.003.899	3.003.899
Gastos por Ejecución de Contragarantías	1.456.354	-	1.456.354
Gastos de mantenimiento	-	1.008.403	1.008.403
Derechos de cotización en bolsa	920.161	-	920.161
Donaciones	-	66.982	66.982
<b>TOTALES AL 31/03/2024</b>	<b>302.790.213</b>	<b>917.609.293</b>	<b>1.220.399.506</b>

(\*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 6 de la información complementaria.

  
**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*  
**PICCARDO & CIA.**  
Reg. Asoc. Profes. Univ.  
Tomo 1 – Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
(Socio)  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

**AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

**BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR CUENTAS DE ORDEN**

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

*ANEXO IV*

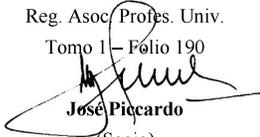
Rubro	Total al 31/03/2024	Total al 30/06/2023
<b>Deudoras</b>		
<b>Socios Participes y Terceros MIPyME por garantías otorgadas</b>		
Avales Financieros	2.567.784.205	6.685.207.685
Avales Financieros en dólares	3.419.700.090	3.086.939.198
<b>Total Socios Participes por Garantías Otorgadas</b>	<b>5.987.484.295</b>	<b>9.772.146.883</b>
<b>Contragarantías recibidas de socios participes y terceros MIPyME</b>		
Fianzas	5.275.793.688	11.471.039.367
Prendas	126.892.364	177.303.667
Hipoteca	36.000.000	-
Otras	248.676.270	1.302.457.074
Fianzas en dólares	5.985.403.560	4.787.236.728
Prendas en dólares	1.856.044.260	261.495.819
Hipotecas en dólares	3.068.900.919	2.882.684.453
Otras en dólares	-	166.452.208
<b>Total Socios Participes y Terceros MIPyME por garantías otorgadas</b>	<b>16.597.711.061</b>	<b>21.048.669.316</b>
<b>Total cuentas de orden deudoras</b>	<b>22.585.195.356</b>	<b>30.820.816.199</b>
<b>Acreedoras</b>		
Garantías otorgadas a Socios participes y a terceros	(5.987.484.295)	(9.772.146.883)
Acreedores por Contragarantías recibidas	(16.597.711.061)	(21.048.669.316)
<b>Total cuentas de orden acreedoras</b>	<b>(22.585.195.356)</b>	<b>(30.820.816.199)</b>



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*  
**PICCARDO & CIA.**  
Reg. Asoc. Profes. Univ.  
Tomo 1 – Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
(Socio)  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

**AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

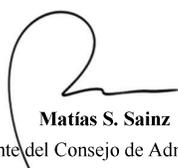
BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE MARZO DE 2024

VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y DEUDAS

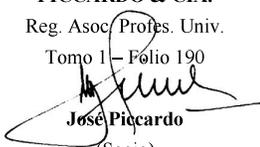
(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

*ANEXO V*  
*Hoja 1/2*

CREDITOS / DEUDAS									
Rubro – Detalle	Total	Tasa Nominal Anual	Vencidas	Sin Vencimiento	VENCIMIENTOS				
					Desde el 01/04/2024 hasta el 31/03/2025				
					1er. Trim	2do. Trim	3er. Trim.	4to. Trim	Posterior
<b>ACTIVO</b>									
<b><u>Créditos Por Servicios SGR</u></b>									
Deudores por Comisiones sobre Garantías Otorgadas	8.929.731		2.222.678		6.707.053				
Deudores por Servicios Prestados	6.544.619				6.544.619				
Previsión por Deudores por Servicios Incobrables	(2.222.678)		(2.222.678)						
<b><u>Créditos Por Servicios FDR</u></b>									
Deudores por Garantías Afrontadas	5.000.000			5.000.000					
Deudores por Gastos sobre Garantías Afrontadas	30.827				30.827				
Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas	(1.250.000)			(1.250.000)					
<b>SUBTOTAL CREDITOS POR SERVICIOS</b>	<b>17.032.499</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.750.000</b>	<b>13.282.499</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b><u>Otros Créditos SGR</u></b>									
Crédito con el Fondo de Riesgo	30.720.512			30.720.512					
Americana de Avales SGR	16.449.549			16.449.549					
Alfa PYME SGR	11.422.572			11.422.572					
Anticipos y Préstamos al Personal	9.470.927				9.470.927				
Anticipos a Proveedores	825.740			825.740					
Saldo a Favor Impuesto al Valor Agregado	1.671.528			1.671.528					
<b>SUBTOTAL OTROS CREDITOS</b>	<b>70.560.828</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>61.089.901</b>	<b>9.470.927</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>87.593.327</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>64.839.901</b>	<b>22.753.426</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

  
**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*  
**PICCARDO & CIA.**  
Reg. Asoc. Profes. Univ.  
Tomo 1 – Fólío 190  
  
**José Piccardo**  
(Socio)  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

**AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE MARZO DE 2024

VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y DEUDAS

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

**ANEXO V**

Hoja 2/2

CREDITOS / DEUDAS									
Rubro – Detalle	Total	Tasa Nominal Anual	Vencidas	Sin Vencimiento	VENCIMIENTOS				
					Desde el 01/04/2024 hasta el 31/03/2025				Posterior
					1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	
<b>PASIVO</b>									
<b><u>Deudas Comerciales SGR</u></b>									
Proveedores	8.421.107				8.421.107				
Anticipos Recibidos de Socios	6.868.600				6.868.600				
Tarjetas de Crédito a Pagar	2.631.235				2.631.235				
Avales a Cubrir por Cuenta y Orden de Participes	30.000				30.000				
<b><u>Deudas Comerciales FDR</u></b>									
Deudas con la SGR	30.598.618				30.598.618				
Previsión Incob. por Gtías Afrontadas s/ Retiros Socios	(178.148)				(178.148)				
<b><u>SUBTOTAL DEUDAS COMERCIALES</u></b>	<b>48.371.412</b>	-	-	-	<b>48.371.412</b>	-	-	-	-
<b><u>Remuneraciones y Cargas Sociales</u></b>									
Sueldos a Pagar	187.814				187.814				
Cargas Sociales a Pagar	8.777.829				8.777.829				
Provisión Vacaciones	8.820.641				8.820.641				
Provisión S.A.C.	13.055.127				13.055.127				
<b><u>SUBTOTAL REMUNERACIONES Y CS. SOCIALES</u></b>	<b>30.841.411</b>	-	-	-	<b>30.841.411</b>	-	-	-	-
<b><u>Deudas Fiscales</u></b>									
Impuesto a los Ingresos Brutos a Pagar	1.617.842				1.617.842				
Impuesto a las Ganancias a Pagar	112.260.790						112.260.790		
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	(5.926.643)						(5.926.643)		
Anticipos de Impuesto a las Ganancias	(12.415.304)						(12.415.304)		
Impuesto a los Créditos Bancarios Computable	(2.486.129)						(2.486.129)		
Retenciones Impositivas a Depositar	8.777.178				8.777.178				
Plan de Pago ARBA	26.061				26.061				
Pasivo por Impuesto diferido	27.617.214								27.617.214
<b><u>SUBTOTAL DEUDAS FISCALES</u></b>	<b>129.471.009</b>	-	-	-	<b>10.421.081</b>	-	<b>91.432.714</b>	-	<b>27.617.214</b>
<b><u>Otros Pasivos SGR</u></b>									
Dividendos a Pagar	155.000				155.000				
Otras Deudas	79.697				79.397				
Adelantos en Cuentas Comitentes en Pesos	28.022				28.022				
<b><u>Otros Pasivos FDR</u></b>									
Adelantos en cuentas comitentes	65.734				65.734				
Retenciones de Aportes pendientes de Devolución - "Socios Protectores"	712.593				712.593		-		
<b><u>SUBTOTAL OTROS PASIVOS</u></b>	<b>1.041.046</b>	-	-	-	<b>1.041.046</b>	-	<b>91.432.714</b>	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>209.724.878</b>	-	-	-	<b>90.674.950</b>	-	-	-	<b>27.617.214</b>



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Fólío 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

**AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

MONEDA EXTRANJERA

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

*ANEXO VI*

Rubro – Detalle	Moneda Origen	Moneda Origen	Cotización	Saldo al 31/03/2024	Saldo al 30/06/2023
<b><u>ACTIVO</u></b>					
<b><u>Caja y Bancos SGR</u></b>					
Bancos Cuenta Corriente en Moneda Extranjera	Dólares	350,58	855,00	299.746	496.327
Cuentas Comitentes en Moneda Extranjera	Dólares	50.893,15	855,00	43.513.644	25.986.927
<b>Total Caja y Bancos</b>				<b>43.813.390</b>	<b>26.483.254</b>
<b><u>Inversiones Fondo de Riesgo</u></b>					
<b>Cuentas bancarias</b>					
Bancos Cuenta Corriente en Moneda Extranjera	Dólares	644	855,00	550.825	538
<b>Títulos valores extranjeros</b>					
US Treasury Note 2,25% vto. 15/11/2024	Dólares	497.652	855,00	425.492.588	119.756.483
<b>Cuenta comitente</b>					
Portfolio Personal Inversiones	Dólares	2.036,74	855,0000	1.741.413	
Río de la Plata	Dólares	9.863	855,00	8.432.976	12.036
Allaria Ledesma & Cia. S.A.	Dólares	14	855,00	11.765	56
Allaria Ledesma & Cia. S.A.	Dólares	12.150	855,00	10.388.241	-
Arg Securities Advisors S.A.	Dólares	-	855,00	-	2.527.920
<b>Total Inversiones Temporarias</b>				<b>446.617.808</b>	<b>122.297.033</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<b>488.689.785</b>	<b>148.780.287</b>



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.*

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Fólío 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

**AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

INVERSIONES TEMPORARIAS

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

**ANEXO VII**

Hoja 1/2

Denominación	Código	Moneda	Valor nominal	Cotización	Saldos al 31/03/2024	Saldos al 30/06/2023
<b><u>Pertencientes a la S.G.R.</u></b>						
<b><i>Títulos Públicos</i></b>						
Bono República Argentina Ley Extranjera 2035	GD35	ARS	1.115.108	465,56	519.151.532	77.788.163
Bono República Argentina Ley Extranjera 2030	GD30	ARS	22.705	570,71	12.957.977	12.174.918
Lecer X18L3	X18L3	ARS	-	-	-	95.243.034
ON Loma Negra C2	LOC20	ARS	-	-	-	166.425.357
BYMA	BYMA	ARS	36.222	1.357,50	49.171.366	-
<b><i>Subtotal Títulos Públicos</i></b>					<b>581.280.875</b>	<b>351.631.472</b>
<b><i>Fondos Comunes de Inversión</i></b>						
Fima Premium - Clase B		ARS	192.725	49,48	9.536.267	195.909.136
Allaria Ahorro Clase B		ARS	6.963.141	52,43	365.043.966	25.954.336
<b><i>Subtotal Fondos Comunes de Inversión</i></b>					<b>374.580.233</b>	<b>221.863.472</b>
<b><i>Obligaciones Negociables</i></b>						
ON PyME Petrolera Aconcagua Energía C4	PEC40	ARS	42.742	796,7365	34.054.110	-
ON YPF CLASE 12	YFCDO	ARS	31.451	755,7856	23.770.214	-
<b><i>Subtotal Obligaciones Negociables</i></b>					<b>57.824.324</b>	<b>-</b>
<b>Total de Inversiones de la S.G.R.</b>					<b>1.013.685.432</b>	<b>573.494.944</b>
<b><u>Pertencientes al Fondo de Riesgo</u></b>						
<b><i>Títulos Públicos emitidos por la Nación</i></b>						
<b><i>Denominados en pesos</i></b>						
Boncer Cupón Cero 30/06/2026	TZX26	ARS	406.951.892	1,7199	699.921.906	-
Bono República Argentina Ley Extranjera 2035	GD35	ARS	2.580.556	465,5617	1.201.407.936	71.518.782
<b><i>Títulos Públicos emitidos por Entes Estatales</i></b>						
Prov. de Córdoba 2025 L.NY	CO21D	ARS	10.409	654,5446	6.813.155	
Bono Provincia Mendoza 2029	PMM29	ARS	120.000	674,3605	80.923.266	
<b><i>Subtotal Títulos Públicos</i></b>					<b>1.989.066.263</b>	<b>71.518.782</b>
<b><i>Títulos valores extranjeros</i></b>						
US Treasury Note 2,25% vto. 15/11/2024 (Anexo VI)		USD	497.652	855,00	425.492.588	124.746.336
<b><i>Subtotal Títulos valores extranjeros</i></b>					<b>425.492.588</b>	<b>124.746.336</b>



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



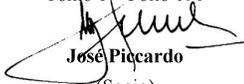
**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro Informe Profesional se  
presenta en documento aparte.

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Fólío 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

**AVAL GANADERO S.G.R.**

Número de Registro en la I.G.J.: 12.121

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

INVERSIONES TEMPORARIAS

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de marzo 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 7)

**ANEXO VII**

Hoja 2/2

Denominación	Código	Moneda	Valor nominal	Cotización	Saldos al 31/03/2024	Saldos al 30/06/2023
<b>Fondos comunes de inversión</b>						
Firma Premium - Clase B		ARS	112.458	49,4811	5.564.533	657.868
ST PYME Abierto Clase B		ARS	17.454.260	17,2132	300.443.417	238.914.167
ST Infraestructura - Clase C		ARS			-	181.252.839
Allaria Abierto Pymes - Clase B		ARS	458.148	90,6184	41.516.635	62.625.621
Allaria Ahorro - Clase B		ARS	1.529.709	52,4252	80.195.310	9.427.195
Galileo Argentina - Clase B		ARS			-	63.909.117
First Renta Agro FCIC Ley 27260 - Clase B	FRABF	ARS	92.632	396,3874	36.718.158	-
Allaria Rdcial. Casasarg FCIC Ley 27260 - Clase A	ALAAF	ARS	141.304	769,5000	108.733.427	-
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión</b>					<b>573.171.480</b>	<b>556.786.807</b>
<b>Obligaciones Negociables</b>						
ON Aluar Serie 4	LMS40	ARS			-	21.287.769
Cresud Clase 33	CSKZO	ARS			-	15.316.765
ON Arcor Clase 18	RCCJO	ARS			-	119.457.380
ON YPF S.A. 21 VTO.10/01/26	YMCMO	ARS	71.030	796,0674	56.544.668	130.391.570
ON YPF ENER.ELEC. C.13 V.10/02/25	YFCEO	ARS			-	40.782.196
ON CIA. G. COMB. 29 U\$S V19/01/27	CP29O	ARS			-	30.948.894
Pampa Energia C1 2027	MGC1O	ARS			-	71.926.183
ON PYME Gar Citrusvil S1 C2	VIC2P	ARS	107.102	563,5755	60.360.066	27.124.387
ON PyME Gar. Tigonbu S1 C2	TB12P	ARS	112.000	788,0618	88.262.919	27.088.952
ON CIA GEN. COMB. CL.30 V.10/03/2025	CP30O	ARS	56.864	796,2621	45.278.648	107.133.331
ON CIA. G. COMB. 28 U\$S V07/09/26 CG EF	CP28O	ARS	293.730	719,1102	211.224.244	78.161.892
<b>Subtotal Obligaciones negociables</b>					<b>461.670.545</b>	<b>669.619.319</b>
<b>Depósitos a plazo fijo</b>						
Banco del Sol S.A.		ARS		1,00		201.264.659
<b>Subtotal Depósitos a plazo fijo</b>					<b>-</b>	<b>201.264.659</b>
<b>Cuentas comitentes</b>						
Portfolio Personal Inversiones		USD	2.036,74	855,0000	1.741.413	-
Allaria Ledesma & Cia. S.A. (Anexo VI)		USD	14	855,0000	11.765	56
Allaria Ledesma & Cia. S.A. (Anexo VI)		USD	12.149,99	855,0000	10.388.241	-
Río de la Plata (Anexo VI)		USD	9.863,13	855,00	8.432.976	12.036
Arg Securities Advisors S.A. (Anexo VI)		USD		805,4500	-	2.527.920
Allaria Ledesma & Cia. S.A.		ARS		1,00	-	279.350
<b>Subtotal Cuenta comitente</b>					<b>20.574.395</b>	<b>2.819.362</b>
<b>Total de Inversiones del Fondo de Riesgo</b>					<b>3.469.975.271</b>	<b>1.626.755.265</b>
<b>Total de Inversiones</b>					<b>4.483.660.703</b>	<b>2.200.250.209</b>



**Matías S. Sainz**  
Presidente del Consejo de Administración



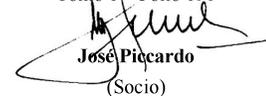
**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro Informe Profesional se  
presenta en documento aparte.

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Fólío 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

**AVAL GANADERO S.G.R.**

**RATIFICACIÓN DE FIRMAS**

Por la presente ratificamos las firmas que obran en las fojas que anteceden y que reemplazan a las correspondientes firmas holográficas que han sido debidamente estampadas en los originales de los presentes Estados Contables Intermedios de AVAL GANADERO S.G.R. al 31 de marzo de 2024.

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190

**Matías S. Sainz**

Presidente del Consejo de Administración

**José Antonio Virasoro**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**José Piccardo**

(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

## **INFORME DE REVISION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS**

Señores Integrantes del Consejo de Administración de  
**AVAL GANADERO S.G.R.**  
CUIT: 30-71495161-7  
Domicilio Legal: Av. Corrientes 127, piso 5, oficina 506  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS**

Hemos revisado los estados contables adjuntos de **AVAL GANADERO S.G.R.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período económico intermedio iniciado el 1 de Julio de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 16 y los anexos I a VII.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 y del período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### **2. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES**

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), tal como se indica en la nota N° 5 a los estados contables. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación del ajuste por inflación para los saldos del Fondo de Riesgo de acuerdo a lo establecido por el Organismo Regulador, tal como se indica en la nota N° 7 a los estados contables.

Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.



#### **4. CONCLUSION**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que el estado de situación patrimonial adjunto de **AVAL GANADERO S.G.R.**, al 31 de marzo de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y la evolución del Fondo de Riesgo correspondientes al periodo intermedio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

#### **5. ENFASIS SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE EL MARCO DE INFORMACION CONTABLE DE LA SEPYME Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS.**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 5 y 7 a los Estados Contables adjuntos, donde se describe la base contable utilizada en la preparación de la información contable expuesta, identificando la diferencia entre el marco de información contable del organismo regulador (SEPYME) y las Normas Contables Profesionales Argentinas. Estas diferencias radican en la no aplicación del ajuste por inflación establecido por las RT's 6 y 17 (esta última solo en su sección 3.1) de la FACPCE sobre los saldos del Fondo de Riesgo, ya que de acuerdo a lo indicado en la Nota N° 7 a los estados contables, fueron excluidas por el Organismo Regulador (SEPYME) de su marco contable.

#### **6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

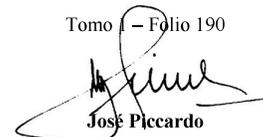
- a) Los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 6.508.845,87-, que no eran exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2024.

**PICCARDO & CIA.**

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo / - Folio 190



**José Piccardo**  
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Socios de  
**AVAL GANADERO S.G.R.**  
Domicilio Legal: Av. Corrientes 127, piso 5, oficina 506  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. De acuerdo a lo dispuesto por el inc 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial de AVAL GANADERO S.G.R. al 31 de marzo de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el período económico intermedio iniciado el 1 de Julio de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024; y las notas 1 a 16 y anexos I a VII que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Los documentos revisados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes.

Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con información sobre decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos realizado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el informe del ejercicio económico efectuada por la firma Piccardo & Cia., que emitió su informe con fecha 18 de junio de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados contables.

Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados.

Una revisión consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el período bajo análisis y de las diferentes Comisiones de trabajo habiendo sido citados y asistiendo con voz pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.

3. Basados en nuestro trabajo, con el alcance descripto en el párrafo 2, y lo expuesto en el informe de auditores externos fechado el 18 de junio de 2024, informamos que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el primer párrafo, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad del marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

Cabe aclarar que el Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), tal como se indica en la nota N° 5 a los estados contables. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de la aplicación del ajuste por inflación para los saldos del Fondo de Riesgo de acuerdo a lo establecido por el Organismo Regulador, tal como se indica en la nota N° 7 a los estados contables.

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 5 y 7 a los Estados Contables adjuntos, donde se describe la base contable utilizada en la preparación de la información contable expuesta, identificando la diferencia entre el marco de información contable del organismo regulador (SEPYME) y las Normas Contables Profesionales Argentinas. Estas diferencias radican en la no aplicación del ajuste por inflación establecido por las RTs 6 y 17 (esta última solo en su sección 3.1) de la FACPCE sobre los saldos del Fondo de Riesgo, ya que de acuerdo a lo indicado en la Nota N° 7 a los estados contables, fueron excluidas por el Organismo Regulador (SEPYME) de su marco contable.

Adicionalmente, informamos que los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y en ejercicios de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período, los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2024.



**José Antonio Virasoro**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/06/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/03/2024 perteneciente a AVAL GANADERO SGR Otras (con domic. legal) CUIT 30-71495161-7, intervenida por el Dr. JOSE PICCARDO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado  
Dr. JOSE PICCARDO  
Contador Público (U.B.A.)  
CPCECABA T° 134 F° 218

Firma en carácter de socio  
PICCARDO & CIA.

T° 1 F° 190  
SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: e5fbow4*

Legalización N° 863233

